

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC .ALCALDICIO N° 00508.-

CHEPICA, Marzo 17 de 2016.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 29 de Febrero de 2016, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**JUNTA DE VECINOS SAN ANTONIO**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 11 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: ISABEL RIVEROS FAUNE	9.921.422-8
SECRETARIA	: ISABEL PAREDES LIZANA	7.399.691-0
TESORERA	: DORALISA NAVARRO GAJARDO	10.767.037-8

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de esta fecha y hasta el 17 de Marzo de 2019.-.

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



**REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA**

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 00507.-

CHEPICA, Marzo 17 de 2016.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 09 de Marzo de 2016 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**COMITE PRO-PAVIMENTO BASICO RURAL**" **Candelaria N°3**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 9 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: LUIS BECERRA BECERRA	10.880.277-4
SECRETARIA	: CLARA LORCA MACHUCA	14.449.743-0
TESORERO	: MARIA GONZALEZ GALLARDO	17.334.881-9

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de esta fecha y hasta el 17 de Marzo 2019.

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Handwritten signature of Aliro Aravena Olivera in blue ink over a circular stamp of the Municipality of Chépica, Secretary's Office.

**ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



Handwritten signature of Rebeca Cofre Calderon in blue ink over a circular stamp of the Municipality of Chépica, Mayor's Office.

**REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA**

**RCC/AAO/mgg
DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 00506.-

CHEPICA, MARZO 17 de 2016.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20500 el Acta de fecha 01 de Enero de 2016, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **“COMITÉ PAVIMENTO PARTICIPATIVO” Rinconada de Meneses**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 8 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: JOSE PILAR ALIAGA PINO	5.778.389-3
SECRETARIA	: NADIA MENESES VIDAL	11.556.742-K
TESORERA	: LIGIA OLIVARES ARRIAGADA	12.414.497-3

3.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de esta fecha y hasta el 17 de Marzo de 2019.-

4.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 00505.-

CHEPICA, Marzo 17 de 2016.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500 y el Acta de fecha 05 Marzo de 2016, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **“ADULTO MAYOR JARDIN DEL EDEN” El Alba**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 3 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: MARGARITA BARAHONA MORALES	6.637.188-3
SECRETARIA	: ANA ACEVEDO DUQUE	6.667.686-2
TESORERA	: SONIA ROCO SEPULVEDA	5.811.901-6

2.- Los dirigentes duraran en sus cargos hasta el 17 de Marzo de 2019.

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes


REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 00504.-

CHEPICA, Marzo 17 de 2016.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500 y el Acta de fecha 07 Marzo de 2016, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**CLUB DE ADULTO MAYOR SENDERO DE LA VIDA**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: JORGE LIZANA RIVEROS	5.453.172-9
SECRETARIA	: SILVIA OTEIZA ADASME	6.101.098-K
TESORERA	: MARIA DEL PILAR AGUILAR PAVEZ	6.573.870-8

2.- Los dirigentes duraran en sus cargos hasta el 17 de Marzo de 2019.

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



**REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA**